



Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2019
SDM-SC- 20040S

Ingeniera
SUPERINTENDENCIA DE PUERTO Y TRANSPORTE
Calle 63 No. 9a - 45. Pisos 2 y 3. Bogotá D.C.
Teléfono. 3526707
E. S. D.

Asunte: Radicado SDM-217515

Respetados señores SUPERINTENDENCIA DE PUERTO Y TRANSPORTE:

De manera atenta me permito informarle, que usted es el competente para conocer de la petición impetrada por la señor LIZZET VIVIANA CORTES, identificada con C.C. 52261949 sobre el comparendo N° 15351668, como informa en su solicitud: "no había sido radicado dicho comparendo, por lo cual no me fue posible llevar a cabo la liquidación de patios y grúas" ya que el vehículo automotor se encuentra matriculado en la SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FUNZA "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Sobre el rodante de placas WNY047, este se encuentra en estado inmovilizado por la infracción T587 de la resolución 10800/2003, ubicada actualmente en la Transversal N°53-35 patios FONTIBON. No obstante, mediante oficio **SDM-SC 194597**, se le comunico a la señora **LIZZET VIVIANA CORTES**, que se remitió su petición al organismo competente y adicional a esto que para el retiro del vehículo automotor debe acogerse al art 125 de la ley 769 de 2002.

Anunciando, que nosotros no somos el organismo para llevar a cabo la petición solicitada

Bogotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Derecho de petición en un (1) folio

- 35

dbogota.gov.co

12

472	Metodos de Descripcion	Descripción	No. Serie	No. Registro	No. Distribución	Autoridad Clasificadora
	Origen de Datos	Referencia	No. Registro	No. Distribución	Autoridad Clasificadora	
	No. Registro	Fecha Mayor				
Facultad	Departamento	Escuela	División	Sección	Subsección	
Nombre del Autor		Nombre del Institución				
C.C.		C.C.				
Centro de Distribución		Centro de Distribución				
Observaciones		Observaciones				

[illegible]

Reimburse

Castro

[illegible][illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Atención al Ciudadano

Bogotá, D.C. Agosto 13 de 2019

Rad. SDM : 217515

Fecha: 2019-08-14 12:51:48
Destino: SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Vnc Folio: 454 - NOTIFICACIÓN DE COMPARENDOS
Asunto: 1 Anexo B. D
Origen: LIZZET VIVIANA CORTÉS

Señores

SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

Seccional Bogotá.

Ciudad.-

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito presentar la queja en cuanto a la gestión y radicación del comparendo número 15354668 el cual a hoy 13 de agosto de 2019 siendo las 12:35 pm, el PT Oscar Medina identificado con número de placa 088791 entidad SETRA MEBOG, no había aun radicado dicho comparendo, por el cual no me fue posible llevar a cabo la liquidación de patas y grúa, teniendo en cuenta que la documentación requerida de parte mía estaba completa; para poder retirar la camioneta de placas WNY847 de servicio público, la cual fue inmovilizada el día 12 de agosto del presente año, a las 7:30 am; según el artículo 135 parágrafo 1° de la ley 769 del 2002 que dice textualmente "La autoridad de tránsito entregara al funcionario competente a la entidad que aquella encargue para su recaudo dentro de las doce (12) horas siguientes, la copia de la orden de comparendo, Sopana de incurrir en causal de mala conducta". Este artículo no se cumplió, y por ende esto acarreo un día más de costo en los peajes, el cual no voy a asumir. Segundo en este momento hay un lucro cesante ya que dicha camioneta tenía una hora estimada de salida a las 2 de la tarde, en la cual ya se tenía planificada para iniciar labores en el municipio de Funza, de los cuales se dejaron de percibir ingresos.

Solicita a ustedes de manera atenta se haga la investigación pertinente, al patrullero en mención, respecto a este caso de incompetencia a su labor.

Agradezco de antemano su amable atención, quedo atenta a su respuesta, y el proceso a seguir.

Atentamente.

Lizzet Viviana Cortés.

CC: 52.261.949. de Bogotá.

Livico38@gmail.com

3142713114

14 AGO 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14293

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-217515/ SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-200408 d el 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (REHUSADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217515.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA